

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de Marzo del 2002

SEÑOR APODERADO ESPECIAL Y SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANAMACORP S.A.

1. He revisado el Balance General adjunto de ANAMACORP S.A. Al 31 de diciembre de 2001 por el año terminado en esa fecha. Este Estado Financiero es responsabilidad de la administración de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

3. Los Estados Financieros por mí examinados no registra movimiento Económico y Financiero alguno

En cumplimiento a lo establecidos por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 36 del 29 de septiembre del mismo año, a continuación presenta mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

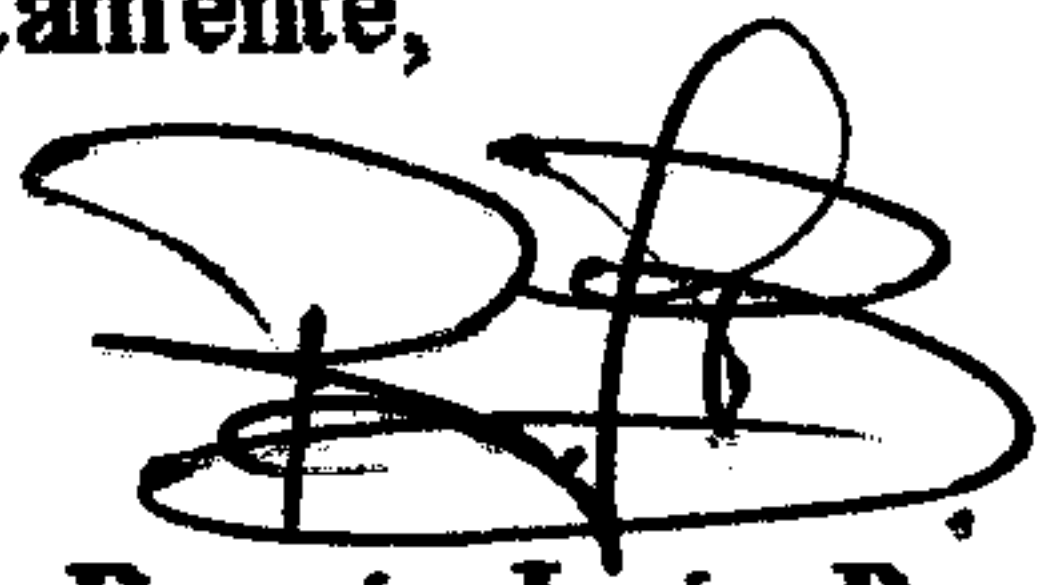
Me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario.

La custodia y conservación de bienes es adecuada.

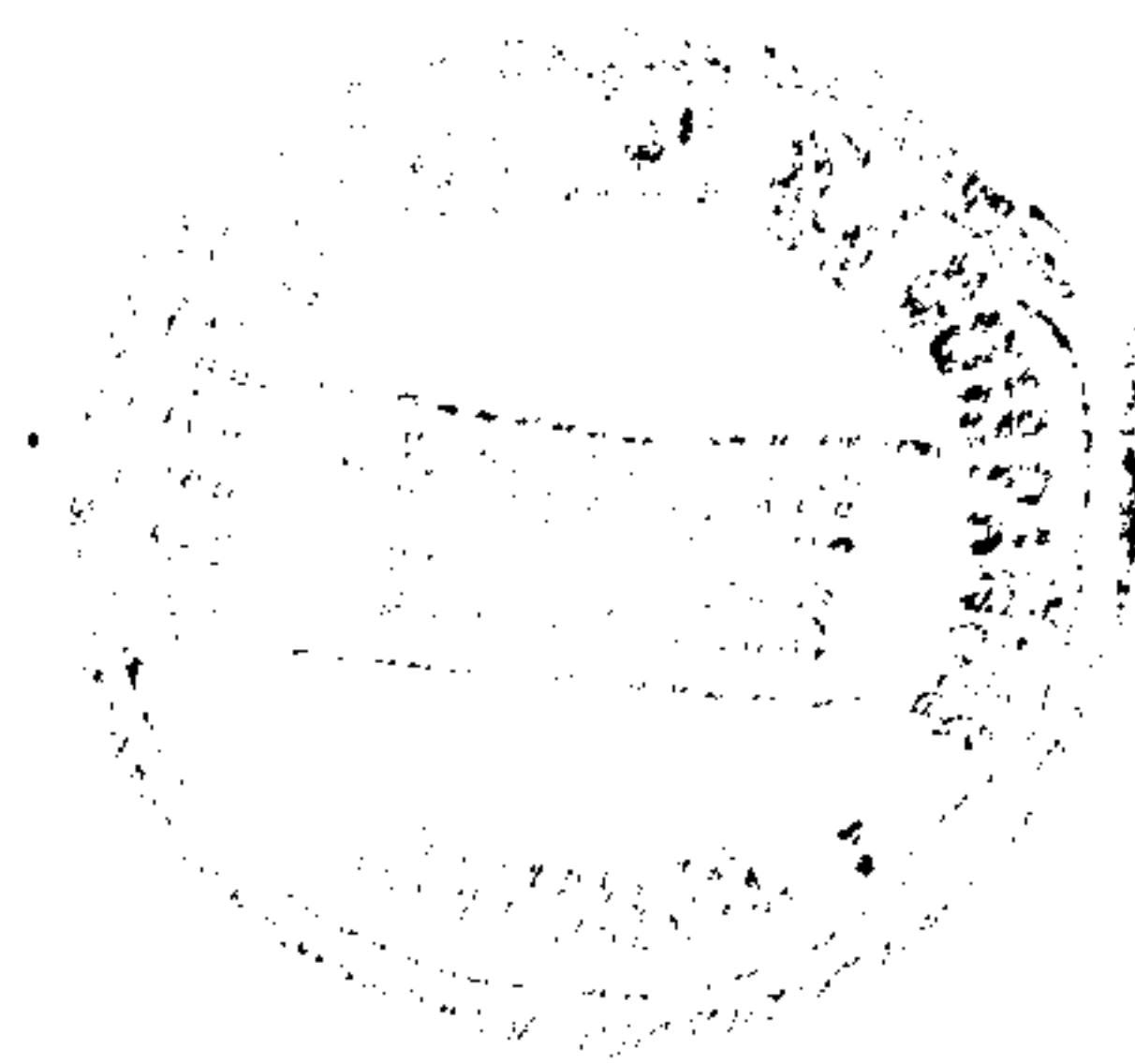
Para el desempeño de mis funciones de Comisario de ANAMACORP S.A. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2001.

Atentamente,



ING. Ramón León Banchón
C.I. 0909322190



123 JUL 2002